

D.O.M.

1.813
23 MAYO 2014
DECRETO EXENTO N°

VISTOS: 23 MAYO 2014

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

23 MAY 2014

OFICINA DE PARTES

para el año 2014.

2° El Decreto Exento N° 3445 de fecha 10.10.2013, que crea la cuenta complementaria Administrativa de Fondos 214.05.00.000.000.103, "Construcción y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marin Larrain", comuna de Retiro.

Servicios" y su reglamento.

visaciones de las resoluciones de adquisición.

5° Ord. N°1.573 de fecha 19.04.2013 de Jefe de División de Planificación y Presupuesto de la SEREMI de Educación que informa Presupuesto para la ejecución del Proyecto.

6° El Convenio de Transferencia para financiar Infraestructura Transitoria de fecha 29.08.2013, suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Retiro.

7° El Decreto Exento N° 2.125. de fecha 26.06.2013, el que aprueba llamado a licitación publica "Construcción y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marin Larrain", comuna de Retiro., las bases Adm., EETT., Planos y demás antecedentes de la misma y designa comisión de apertura y evaluación de propuesta.

8° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

9° El Decreto Exento N°1.153 de fecha 07.10.2012, que aprueba el Convenio Transferencia por parte del Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Retiro.

10° El Decreto Exento N° 3.316 de fecha 10.10.2013, que aprueba el referido convenio por parte de la I. Municipalidad de Retiro.

11° El Ord. N° 665/252 de Alcalde a Jefe Depto. Infraestructura MINEDUC Sr. Juan Pedro Egaña, de fecha 11.10.2013, que solicita prorroga en fechas termino proyecto, ya que cláusula séptima de convenio establece que "El proyecto deberá estar totalmente ejecutado y contar con recepción provisoria al 30 de Noviembre del 2013.

12° El Decreto Exento N° 3.347 de fecha 11.10.2013, que aprueba la Adjudicación de la propuesta publica "Construcción y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marin Larrain", comuna de Retiro.

13° El Decreto Exento N°3.445 de fecha 24.10.2013, el que aprueba el Contrato de Ejecución de la Obra "Construcción y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marin Larrain", comuna de Retiro., suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Vibrados El Maiten Ltda.

14° El Decreto Exento N°145 de fecha 10.01.2014, el que otorga aumento de plazo a la Obra "Construcción y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marin Larrain", comuna de Retiro.

15° El Decreto Exento N° 1.799 de fecha 22.05.2014, el que extiende en 38 días el plazo de Ejecución a la Obra "Construcción y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marin Larrain", comuna de Retiro..

16° Solicitud de Recepción Provisoria de la Empresa Vibrados El Maiten Ltda. de fecha 07.02.2014.

17° Ord. N° 09 de fecha 10 de Enero del 2014 de Director de Obras Municipales al Sr. Alcalde de la comuna de Retiro, con respecto de la Obra "Construcción y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marin Larrain", comuna de Retiro.

18° Anotación en Libro de Obras en donde se Observa que no se encuentra terminado el proyecto a causa de no tener materiales para seguir con los trabajos de acuerdo a contrato.

19° Acta de Recepción Provisoria de fecha 22 de Mayo del 2014, de la Obra "Construcción Plaza de Juegos y Ejercicios Sector la Capilla", comuna de Retiro.

20° Vale Vista Bancario N°011465-5, del Banco Chile, por un valor de \$2.782.251.- por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

21° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 22 de Mayo del 2014, de la Obra: "Construcción y Adecuación Internado Transitorio Liceo C-36, Guillermo Marin Larrain", comuna de Retiro., suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Vibrados El Maiten Ltda.

2° **ACEPTASE**, Vale Vista Bancario N°011465-5, del Banco Chile, por un valor de \$2.782.251.- por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° **DE VUELVA SE**, Vale Vista Bancario N°011371-4, del Banco de Chile por un valor de \$2.782.251.-, el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza el Fiel Cumplimiento de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

Por Orden del Alcalde"

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



JAI MEEL CORVALAN
Director de Obras Municipales

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/

RLG/AIM/JLC/gsz.



ALICIA BAVEZ MONTECINO
Secretaria Municipal (S)